Firmado digitalmente por MARISCAL HERRERA Gary Francisco FIR 01340261 hard
Cargo: Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.09.2022 19:05:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Borja, 21 de Septiembre del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000122-2022-DPHI/MC

Vistos, los Expedientes Nº 2022-0013438, Nº 2022-0087283, Nº 2022-0092083;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente Nº 2022-0013438, Juan Arturo Huasasquiche Guisazola, representante de Locales AT S.A.C., solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en avenida Guzmán Blanco N° 215, en el distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en avenida Guzmán Blanco N° 215, en el distrito, provincia y departamento de Lima, es conformante de la Zona Monumental de Lima, condición declarada mediante Resolución Suprema Nº 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972;

Que, mediante Informe Nº 000076-2022-DPHI-IDL/MC, se observa el expediente precisando los requisitos del trámite e indicando se debe ajustar a la norma la propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles;

Que, mediante Oficio Nº 000633-2022-DPHI/MC de fecha 01 de abril de 2022, se precisa las observaciones, indicando que la propuesta de anuncio debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante expediente Nº 2022-0087283 y Nº 2022-0092083, se presenta la subsanación de observaciones realizadas a la propuesta de anuncio, por parte del señor Juan Arturo Huasasquiche Guisazola;

Que, mediante Informe N° 0225-2022-DPHI-IDL/MC de fecha 21 de septiembre de 2022, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble da cuenta de la evaluación efectuada a la propuesta de anuncio; señalando que el aviso presenta las siguientes características:

a) Logotipo: **apuesta total**
Material : Metal
Color : Negro mate
Dimensiones: Longitud: 1.45 m.
Altura: 0.26
Área: 0.377 m2.
Espesor: 5 cm.
b) Tipo de fijación: Anclado con pernos la fachada.
c) Iluminación: Iluminación LED
d) Ubicación: El anuncio se instalará sobre vano de acceso del establecimiento.

Concluyendo que el diseño, material y color del anuncio en el inmueble ubicado en avenida Guzmán Blanco N° 215, en el distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 93° del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima aprobado mediante Ordenanza Nº 2195-MML y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **BIK4RZW**

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el inmueble ubicado avenida Guzmán Blanco N° 215, en el distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo Nº 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo Nº 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 350-2019-MC con fecha 23 de agosto de 2019, se designa al señor Gary Francisco Mariscal Herrera para que ejerza el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo Nº 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley Nº 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Articulo 28-A-3 del Decreto Supremo Nº 007-2020-MC y Decreto Supremo Nº 019-2021-MC que modifican el Decreto Supremo Nº 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley Nº 28976; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la propuesta de anuncio exterior en el inmueble ubicado en avenida Guzmán Blanco N° 215, en el distrito, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en láminas L-01 y L-02, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

GARY FRANCISCO MARISCAL HERRERA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE

GMH/IDL/lla.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **BIK4RZW**

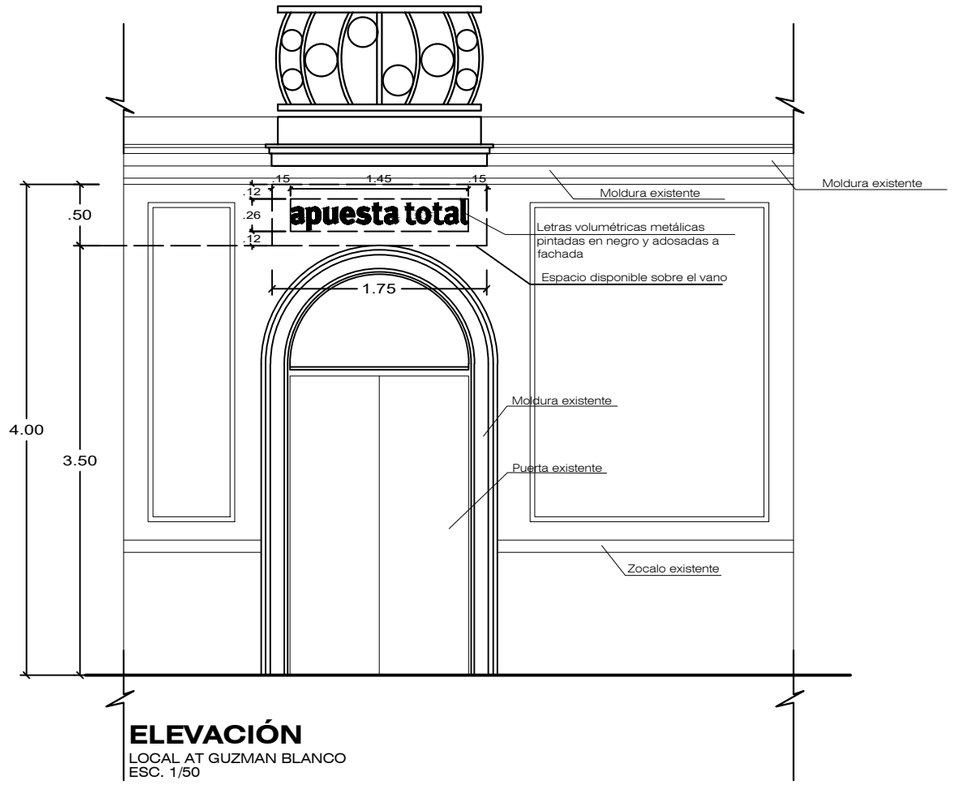

ELEVACIÓN
LOCAL AT GUZMAN BLANCO
ESC. 1/50

DETALLE DE LETRERO
LOCAL RED AT GUZMÁN BLANCO
ESC. 1/10

ESPECIFICACIONES LETRERO								
TIPO	ILUMINACIÓN	MATERIALES	INSTALACIÓN	COLOR	LARGO	ALTO	ANCHO	ÁREA
Letras volumétricas Retroiluminado	Tiras LED con luz fria (luz blanca)	Letras metálicas volumétricas, pintadas y adosadas a la fachada, retroiluminadas con tiras LED.	Adosado a fachada con pernos	Negro acabado mate	1.46 m	0.26 m	0.05 m	0.38 m2

FIRMA DEL APODERADO

FIRMA DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE

TIENDA DE APUESTA TOTAL
LOCALES AT S.A.C.

UBICACION:
AV. GUZMAN BLANCO Nº 215

DEPARTAMENTO:
LIMA

PROVINCIA:
LIMA

DISTRITO:
CERCADO DE LIMA

PLANO
ELEVACION Y DETALLE DE LETRERO

ESCALA
1:50

FECHA:
AGOSTO 2022

PROFESIONAL RESPONSABLE:
ARQ. KATERINE MURGA MINÉS
C.A.P.: 16430

FIRMA Y SELLO:
Katerine J. Murga Minés
ARQUITECTA
CAP. Nº 16430

PROYECTO:
TIENDA DE APUESTA TOTAL

LAMINA Nº
L-01

PERÚ
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por MARISCAL HERRERA Gary Francisco FIR 01340261 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.09.2022 10:42:24 -05:00

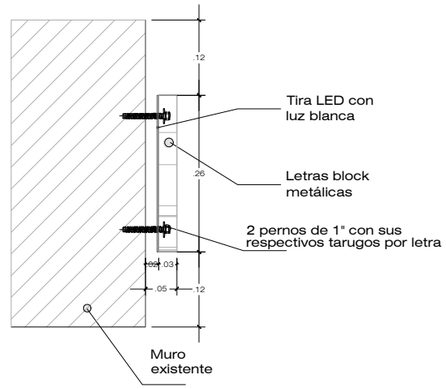

DETALLE DE LETRERO

LOCAL RED AT GUZMAN BLANCO

ESC. 1/10

apuesta total

FIRMA DEL APODERADO

FIRMA DEL PROPIETARIO
DEL INMUEBLE

TIENDA DE APUESTA TOTAL
LOCALES AT S.A.C.

UBICACION:
AV. GUZMAN BLANCO Nº 215

DEPARTAMENTO:
LIMA

PROVINCIA:
LIMA

DISTRITO:
CERCADO DE LIMA

PLANO
ANCLAJE DE LETRERO

ESCALA
1:50

FECHA:
AGOSTO 2022

PROFESIONAL RESPONSABLE:
ARQ. KATERINE
MURGA MINÉS
C.A.P.: 16430

FIRMA Y SELLO:
Katerine J. Murga Minés
ARQUITECTA
CAP. Nº 16430

PROYECTO:
TIENDA DE
APUESTA TOTAL

LAMINA Nº
L-02

PERÚ
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por
MARISCAL HERRERA Gary
Francisco FIR 01340261 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.09.2022 10:42:46 -05:00